

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), seis de noviembre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la excusa que justificó la inasistencia a la diligencia programada para el día 3 de noviembre del año en curso, señálese nuevamente la hora de las 9:00 A.M. del día 24 del mes de noviembre del año 2020, para que tenga lugar la audiencia virtual de exhibición de cuentas anual de balance y confección de inventario de los bienes e informe del pupilo, allegándose los documentos que la soporten. (Artículo 103 de la Ley 1306 de 2009). Líbrese Marconi. Por secretaria notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

**DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO
FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12dccf028b1e8c1a146162372e00fdbc471fd5c2025a5980b7
3c3b87206ec2f4**

Documento generado en 06/11/2020 12:01:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>